



MENDOZA, **11 de diciembre de 2020**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 5527/20 caratulado: "*S/Solicitud equivalencia Matias Esponda materia optativa "Practica Orquestal" - Carreras Musicales - FAD.*"

CONSIDERANDO:

Que el alumno Matías ESPONDA ha realizado actividades de ensayo en su "*Práctica Orquestal*" en la carrera de Licenciatura en Música Popular - Orientación Percusión.

La opinión favorable de Secretaría Académica y de Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar al alumno Matías ESPONDA (Legajo N° 22.855 - DNI N° 30.185.643) TREINTA (30) horas de actividades de ensayo en su "*Práctica Orquestal*" en la carrera de Licenciatura en Música Popular - Orientación Percusión, de las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3^{er}. considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 371

lo


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELLIN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO